

Ante la situación que estamos viviendo estos días por la expansión en España y en el mundo del coronavirus (Covid 19), queremos recomendaros un protocolo de actuación con medidas de prevención para asegurar un entorno seguro en vuestro centro en el momento en que se levante la prohibición de apertura de nuestros Centros, según el Artículo 10 del RD 14 de marzo 2020.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CENTROS

1.- Todo nuestro personal para la realización de su trabajo, como norma, llevará en todo momento guantes y mascarillas (Modelo FFP2) así mismo es recomendable usar gafas que cubran el espacio libre entre la mascarilla y nuestros ojos. Así como batas estériles de un solo uso o tener disponible varias que deben ser lavadas a elevadas temperaturas.

2.- Todo profesional se lavará las manos con geles hidroalcohólicos, o con los desinfectantes adecuados periódicamente, y por supuesto entre cada sesión y cliente.

3.- Antes de comenzar la jornada laboral, todo el Centro es desinfectado, repasando las zonas de paso más transitadas varias veces al día. Al final de la jornada se procede de nuevo a realizar dicha desinfección.

4.- Todo cliente será informado con anterioridad a la cita, que para acceder a nuestras instalaciones deben llevar mascarilla y guantes. Además de preguntarle si ha tenido contacto con alguien que tenga o haya tenido Covid-19, y si siente fiebre o algún tipo de síntoma que nos haga pensar que pueda estar contagiado. Si es el caso, amablemente le recomendaremos posponer su cita hasta que el riesgo haya pasado.

Como norma general, será invitado a lavarse las manos con geles, alcoholes o con los desinfectantes adecuados que estarán disponibles en el mostrador de entrada y aseos del Centro, así como papel para que pueda secarse, antes de acceder a la cabina donde recibirá su terapia y antes de salir de nuestras instalaciones una vez concluida su sesión. Nos aseguraremos de que lo hace.

Así mismo sería conveniente tener a la entrada de nuestro Centro cubre zapatos desechables, así evitamos que cuando el cliente se desplace por nuestras instalaciones deje residuos de las suelas de sus zapatos. Naturalmente al lado de la puerta debe haber un contenedor para desechar los cubre zapatos una vez nuestro cliente salga del Centro. Debe hacerlo él mismo y nos aseguraremos de que lo hace correctamente.

Es recomendable que informemos a nuestros clientes, que traigan su propia toalla para cubrirse mientras dura la sesión y una vez terminada esta se la lleven, ya que no podemos usar toallas, sábanas o mantas con más de un cliente.

5.- A todo aquel cliente en el que detectemos que puede tener síntomas de infección, estableceremos como medida preventiva la invitación a que amablemente abandone las instalaciones del Centro procediendo posteriormente a desinfectar la zona. Adicionalmente, podemos tener a disposición de todos nuestros clientes un termómetro láser en la recepción donde podrá ser medida la temperatura.

6.- Por precaución, y dentro del protocolo de actuación, evitaremos que haya más de dos personas aguardando en la sala de espera, siempre cuando haya suficiente espacio para mantener la distancia de seguridad entre ellas, con el objetivo de evitar aglomeraciones innecesarias que pudieran suponer ayudas a la transmisión del virus, en el caso de que nuestra sala de espera no tenga las dimensiones que permitan distancia de seguridad, citaremos a los clientes con tiempo suficiente para que no coincidan. Asimismo, procederemos a retirar todo libro y revista de nuestra sala de espera, y procederemos a desinfectar la zona (sillas, pomos, reposabrazos) entre cliente y cliente, así como a ventilar el espacio. En el caso de que la Sala carezca de ventilación directa debemos esparcir por la zona un aerosol desinfectante.

7.- En cabina, las camillas deben estar libres de fundas de tejido, se utilizarán fundas desechables y papel de camilla, que serán desechadas en un contenedor y posteriormente destruidas conforme a la legalidad vigente. Otra opción es utilizar simplemente papel, en ese caso desinfectar mediante geles hidroalcohólicos u otros desinfectantes efectivos que existan en el mercado la totalidad de la camilla entre cliente y cliente antes de volver a poner papel.

8.- Todo terapeuta que no tenga un Centro a pie de calle, que sus clientes deban pasar por una comunidad de vecinos para llegar a vuestro lugar de trabajo, deberá informar a sus clientes de las medidas de protección que ha tomado la Comunidad de Vecinos y la obligación de cumplirlas.

Con todas estas medidas pretendemos garantizar un entorno lo más seguro posible para nosotros como profesionales y nuestros clientes.